



Universidad de Valladolid

Medidas adoptadas para el desarrollo del Practicum

Grado en Educación Social

- 1) El alumnado continuará trabajando en la elaboración de la Memoria-Informe de prácticas y en la planificación de las propuestas de intervención socioeducativa.
- 2) El profesorado que tutoriza las prácticas establecerá los procedimientos oportunos para poder hacer un seguimiento adecuado del trabajo y los progresos realizados por los alumnos durante la suspensión de las prácticas presenciales. Estableciendo, por ejemplo, un calendario de entregas parciales de los documentos elaborados o de la Memoria-Informe.
- 3) Los tutores y tutoras académicas deberán ofrecer a su grupo de estudiantes las especificaciones u orientaciones que estimen oportunas sobre las entregas realizadas, realizando un seguimiento *online* de las mismas.
- 4) La propuesta de intervención socioeducativa deberá realizarse de manera contextualizada, conforme al conocimiento que cada estudiante tenga de la entidad o centro de prácticas y de los destinatarios de sus actuaciones.
- 5) Los y las estudiantes, en la medida de lo posible, deberán mantener el contacto con su entidad o centro de prácticas y con el tutor o tutora de la misma, poniéndose a su disposición en la planificación de acciones telemáticas.
- 6) Los tutores y tutoras académicos deberán intentar el mantenimiento de la comunicación con los tutores de las entidades en las que están destinados sus estudiantes, trasladándoles este documento e intentando mantener el seguimiento coordinado del/ de la estudiante.
- 7) En los casos en que no resulte posible el contacto con los tutores o tutoras de centro, los tutores académicos resolverán, como estimen oportuno, esta situación específica con el estudiante o estudiantes afectados.

En el caso de que las medidas actuales adoptadas por el Gobierno de España o por la Junta de Castilla y León se prolonguen:

- 8) Se seguirán las instrucciones emitidas por las autoridades educativas en lo relativo a la posibilidad de continuación de prácticas, plazos, etc.
- 9) Los tutores académicos deberán reorientar el apartado correspondiente a la Reflexión de la Memoria-Informe. Por ejemplo, cabría solicitar al estudiante:
 - a. Que analice una puesta en práctica simulada de su propuesta de intervención socioeducativa (ante sus compañeros y compañeras, por ejemplo).
 - b. Que reflexione acerca de la previsión de la respuesta de los destinatarios ante la propuesta de intervención socioeducativa.
 - c. Que describa el planteamiento pedagógico y las estrategias didácticas a utilizar en el desarrollo de su propuesta socioeducativa.
 - d. Otras consideraciones que estime convenientes el tutor académico.



Universidad de Valladolid

En Valladolid, a 17 de marzo de 2020.

Documento elaborado y medidas adoptadas por la Comisión de Practicas del Grado de Educación Socia, el Presidente del Comité del Grado de Educación Social y los tutores académicos del Practicum de Profundización del presente curso, en reunión celebrada online el día 17 de marzo de 2020 a las 11 de la mañana.

Los acuerdos cuentan con el Visto Bueno del Vicedecano de Practicum y Calidad de la Facultad de Educación y Trabajo Social

Fdo. D. Rogelio Gómez García, Vicedecano de Practicum y Calidad.